ACTA DE APERTURA Nº 03 /2014
"LPN Nº 01/14 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 05 (cinco) días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Lic. José Baruja Legal Auditor Interno, Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza, Responsable de la UOC, Pedro Arevalos, Integrante UOC; a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la "Adquisición de Combustibles Ad Referéndum" Licitación Publica Nacional LPN Nº 01/14.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 30/12/13 Expediente Nº 349617 ID Nº 265706.-

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: **1)** Estación de Servicios Gasur, representado por el Sr. Wilfrido Ramón Saiz con C.I.Nº 1.504.599, **2)** Estación de Servicios Copetrol, representado por el Sr. Atilio De La Cruz Eisenhut con C.I.Nº 628.292, **3)** - Estación de Servicios Esso Santani, representado por el Sr. Leopoldo Fabio Speranza Jara con C.I.Nº 1.268.650.

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total del bien:

Nº	Descripción del bien y/o servicio	Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
1	Adquisición de combustible Ad Referéndum	Estación de Servicios Gasur	244.849.350	No Cotiza	No Cotiza	**244.849.350**
2	Adquisición de combustible Ad Referéndum	Estación de Servicios Copetrol	No Cotiza	242.643.500	No Cotiza	**242.643.500**
3	Adquisición de combustible Ad Referéndum	Estación de Servicios Esso Santani	No Cotiza	No Cotiza	523.886.700	**523.886.700**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Estación de Servicios Gasur	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 980.000.000 (necesaria 244.849.350) y validez de 70 días. Alfa S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta documento de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

Estación de Servicios
GASUR - SAN PEDRO
R.U.C 1504599-4

Pedro Ramón Arevalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

ESTACION DE SERVICIOS
ESSO
SANTANI

	Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Estación de Servicios Copetrol	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 300.000.000 (necesaria 242.643.500) y validez de 70 días. Alfa S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta documento de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Estación de Servicios Esso Santani	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 600.000.000 (necesaria 523.886.700) y validez de 90 días. ASUR.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta documento de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.
Siendo las 09:00 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio R. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

ESTACION DE SERVICIOS
ESSO
SANTANI

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

Estación de Servicios
GASUR - SAN PEDRO
R.U.C 150-599-4

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro